

Vista la ley No. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del año en curso.

**D E C R E T O :**

Conceder al Excelentísimo Señor Doctor J. Demóstenes Arosemena, ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Presidente electo de la República de Panamá, la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de GRAN CRUZ (Placa de Oro.)

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Conferimiento al excelentísimo señor doctor Harmodio Arias, Presidente de la República de Panamá, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".— G. O. No. 4947, del 26 de Setiembre de 1936.

**GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,**  
**Presidente de la República Dominicana.**  
**BENEFACTOR DE LA PATRIA.**

---

NUMERO 1680.

Considerando los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Harmodio Arias, Presidente de la República de Panamá;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE";

Vista la ley No. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del año en curso,

**D E C R E T O :**

Conceder al Excelentísimo Señor Doctor Harmodio Arias, Presidente de la República de Panamá, la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de GRAN CRUZ (Placa de Oro).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los veintitún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**